



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, la contratación de "instalación y explotación de relojes termómetro y pantallas informativas monoposte en la red viaria municipal de la ciudad de Toledo"

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 6/15 (Especiales 15).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Instalación y explotación de relojes termómetro y pantallas informativas monoposte en la red viaria municipal de la Ciudad de Toledo".

División por lotes y número:

b) Lugar de ejecución: Toledo.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de ocho años, con posibilidad de prórroga por tres años más, computados desde la firma del contrato.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios.

Criterios técnicos Dependientes de juicio de valor (45 puntos):

- Adecuación funcional: 10 puntos.

- Optimización de recursos: 5 puntos.

- Características de calidad de diseño y constructiva: 15 puntos.

- Características del programa de mantenimiento y personal: 5 puntos.

- Características de los elementos a instalar: 10 puntos.

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente (55 puntos)

- Oferta económica: máximo 50 puntos.

- Menor plazo de duración del contrato: máximo 5 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas.

4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación. Importe total: (euros).

El tipo de licitación del contrato es el que se indica a continuación:

El concesionario satisfará al Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en concepto de ocupación de terrenos, el importe que corresponda y que se concretará en su oferta, siendo el tipo de licitación anual: 8.000,00 euros/año, más el I.V.A. correspondiente.

Las ofertas se presentarán al alza sobre la cantidad mínima antes señalada, no siendo admitidas aquéllas que no alcancen el tipo fijado anteriormente.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Perfil de Contratante).

Página web Ayuntamiento de Toledo (perfil de contratante): www.aytotoledo.org

e) Teléfonos contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 - 925 33 06 35.

f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del Contratista ó/Solvencia Económico-Financiera y Solvencia Técnico- Profesional).

Solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional, respectivamente: Deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 75 y 79 del T.R.L.C.S.P., respectivamente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación. Fecha límite de presentación:

Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día



de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General (Servicio de Contratación y Patrimonio), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9. Apertura (acto público) de las proposiciones. (Sobre "B" comprensivos de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: Se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: ---.

10. Otras informaciones. (Apertura sobre "C").

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres "C" (criterios matemáticos o evaluables automáticamente); se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

11. Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150,00 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al "diario oficial de las comunidades europeas" (en su caso).

No procede.

Toledo 11 de agosto de 2015.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior en funciones, Teodoro García Pérez.

N.º1.-6705